

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2021/636 *Aprobación definitiva del Reglamento Regulador de la Mesa General de Negociación.*

Anuncio

Doña Francisca Paula Calero Mena, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020, aprobó el Reglamento Regulador de la Mesa General de Negociación de Lahiguera, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 230, de 1 de diciembre de 2020, y sometido a la información pública durante un plazo de 30 días sin que se haya formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente el mismo, de conformidad con el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación.

El texto íntegro del Reglamento Regulador de la Mesa General de Negociación de Lahiguera, se encuentra expuesto íntegramente en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento.

Lahiguera, a 15 de febrero de 2021.- La Alcaldesa, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.